

. 0460 .

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, 16 SEP 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 6569-M-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación técnica y presupuestaria necesaria para la contratación de la **"PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA OBRA "COMPLETAMIENTO DESAGÜE PLUVIAL Y EQUIPAMIENTOS ENTRE REP. DE ITALIA Y CROUZEILLES"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$60.378.000,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **SESENTA (60)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la compra de 347 m³ de hormigón tipo H25, el cual será destinado a las obras de completamiento de desagüe pluvial y equipamientos, entre calles República de Italia y Crouzeilles, en la ciudad de Neuquén;

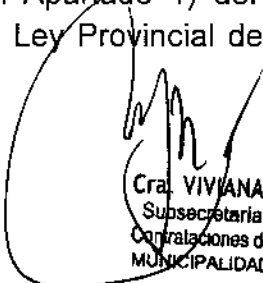
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 474/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria: **2.CI-1.4.1-6.13.228**, a la que se le otorgará crédito presupuestario suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, ratificó mediante Pase N° 2049/2025, lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e indicó que se procedió a verificar la carga de la Reserva N° 155470;

Que, mediante Informe N° 187/2025, la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Contaduría Municipal, formuló algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose a continuación las aclaraciones correspondientes;

Que, mediante Dictamen N° 487/25, tomó intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 04 a fs. 29, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6°) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


Crd. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0460-25

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la "PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA OBRA "COMPLETAMIENTO DESAGÜE PLUVIAL Y EQUIPAMIENTOS ENTRE REP. DE ITALIA Y CROUZEILLES";

Que el artículo 9°) de la Ordenanza N° 14858, faculta a los Secretarios a realizar adecuaciones presupuestarias mediante la resolución correspondiente, respecto del presupuesto asignado a su jurisdicción;

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

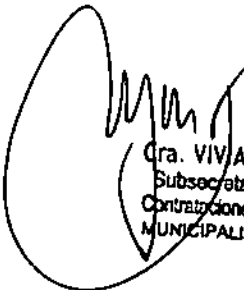
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y promulgada por decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Pavimentación de Calles Varias B° Confluencia Urbana	Rentas Generales	60,378,000
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		60,378,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		60,378,000
TOTAL DÉBITOS			\$ 60,378,000

CRÉDITOS			
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
Curso de Acción:	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
Proyecto:	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
Partida Principal	Obra Pública		
Obra	Plan Repav. Varios sectores	Rentas Generales	60,378,000
Total Proyecto	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		60,378,000
TOTAL:		SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	60,378,000
TOTAL CRÉDITOS			\$ 60,378,000

ARTICULO 2°): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 04 a fs. ----- 29 del expediente administrativo OE N° 6569-M-2025 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la "PROVISIÓN DE HORMIGÓN TIPO H25 PARA OBRA "COMPLETAMIENTO DESAGÜE PLUVIAL Y EQUIPAMIENTOS ENTRE REP. DE ITALIA Y CROUZEILLES" con un Presupuesto Oficial de PESOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$60.378.000,00) y un plazo de ejecución de contrato de SESENTA (60) días corridos.


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0460-25

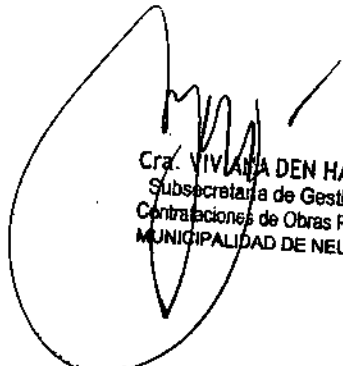
ARTÍCULO 3°): AUTORIZASE el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** OE N°
----- 71/2025 para contratar la ejecución de la "PROVISIÓN DE
HORMIGÓN TIPO H25 PARA OBRA "COMPLETAMIENTO DESAGÜE PLUVIAL Y
EQUIPAMIENTOS ENTRE REP. DE ITALIA Y CROUZEILLES".

ARTÍCULO 4°): A través del área competente de la Secretaría de Hacienda y
----- Planificación Financiera, comuníquese la presente Resolución al
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 12°) de la Ordenanza N° 14858.

ARTÍCULO 5°): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro
----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

FDO) NICOLA


Crd. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN